



**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 19

FECHA: Bogotá, D.C., 27 de julio de 2010
HORA: Desde las 08:20 hasta las 12:25 horas
LUGAR: Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Patricia Moreno García, Decana Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Eliecer Arenas Monsalve, Representante de los Profesores
Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación
Juan Carlos Guarnizo Usaga, Representante de los Estudiantes - Posgrado

AUSENTES **Laura Victoria Moreno Suárez**, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS **Fidel Cárdenas Salgado**, Coordinador Proyecto División de Formación Avanzada

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quórum*
2. Consideración y aprobación del Acta 07 de 2010¹
3. Informe del señor Rector, doctor Juan Carlos Orozco Cruz
4. Consideración y aval proyectos de convenio²:
 - 4.1. Universidad de Bicocca - Italia
 - 4.2. Universidad Lagos de Chile
5. Asuntos estudiantiles
 - 5.1. Solicitudes excepcionales de nueva admisión - Oscar Steven González Ariza
 - 5.2. Nueva admisión extemporánea – David Gerardo Gómez González
 - 5.3. Consideración solicitud devolución de dinero y Nueva Admisión extemporánea - Carlos Andrés Jiménez³ (El concepto de la VAC se envió por correo a los Consejeros para su decisión)
 - 5.4. Prórroga plazo para reintegro – Mónica Saret Pulido Rodríguez⁴
 - 5.5. Consideración respuesta recurso de apelación – Daniel Augusto Cruz Meneses⁵
6. Asuntos profesoraes⁶:
 - 6.1. Prórroga de comisión de estudios en el exterior – profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez
 - 6.2. Prórroga excepcional comisión de estudios – profesora Rosa Inés Pedreros Martínez y la profesora María Cristina Cifuentes Arcila

¹ Documento remitido por correo electrónico.

² Las propuestas de convenio se remiten por correo electrónico.

³ Documento remitido con el orden del día del 30 de junio.

⁴ Documento remitido para la sesión del 30 de junio.

⁵ Documento entregado en la sesión del 30 de junio.

⁶ Documentos remitidos con el orden del día de la sesión del 30 de junio.

- 6.3. Exención pago estudios de posgrado – profesores William Jiménez Gómez - IPN y Jimmy Giovanni Moreno García - FEF
- 6.4. Prórroga comisión de estudios – profesora Sandra Guido Guevara
- 6.5. Prórroga comisión de estudios – profesor Luis Miguel Alfonso Peña
- 7. Consideración calendario de pago matrícula programas de posgrado.
- 8. Comunicaciones
 - 8.1 Informe [Vicerrectoría de Gestión Universitaria - CIUP](#)
 - 8.2 Inconsistencia lista de admitidos para el segundo período de 2010 - DAR
- 9. Varios
 - 9.1 Entrega extemporánea de documentos de 4 aspirantes

DESARROLLO

1. Verificación del *quórum* (00.00.13 - 00.12.03)

Se verifica el *quórum* reglamentario para el inicio de la sesión. Se aprueba el orden del día con las siguientes modificaciones:

- El profesor Mendoza hablará del Consejo Extraordinario para los programas de posgrado.
- La Secretaria General hablará sobre el calendario académico y el informe de la Oficina de Planeación.
- El profesor Delgado relata la situación del traslado de la DAR y la disponibilidad de 8 salones que no están disponibles lo cual agrava el problema de hacinamiento. Propone hacer una agenda de trabajo sobre la Resolución 5453 pues afecta 3 programas de la FED y otros programas de diferentes facultades.
- El vicerrector aclara que el tema de la Resolución 5453 se trabajará en otro momento pues se dará una especial revisión a este punto.

2. Consideración y aprobación del Acta 07 de 2010 (00.12.13 – 00.17.44)

Se hace una pausa para la lectura de la renuncia de la estudiante representante del Consejo de Estudiantes de Posgrado – María Omaira Anacona. Y se presenta a Juan Carlos Guarnizo como nuevo representante de los estudiantes de posgrado.

(00.14.22) El vicerrector **Edgar Mendoza**, menciona que el acta 07 se envió al comité anterior y que ellos se comprometieron a enviar sus comentarios por correo electrónico.

La nueva mesa menciona que se esperen las consideraciones de las personas del anterior Consejo y las consideraciones de la nueva mesa para tomar una decisión.

3. Informe del Rector, Doctor Juan Carlos Orozco Cruz (00.17.46 – 00.49.05)

El Rector Juan Carlos Orozco presenta un saludo al Consejo Académico y manifiesta el agradecimiento que siente al presidir este Consejo que coordina los pilares, los criterios y las acciones relacionados con los aspectos más importantes de la vida misional de la Universidad.

Menciona cuatro criterios a tener en cuenta para estas reuniones:

- Dice que estos encuentros deben ser muy eficaces en cuanto al uso del tiempo y expeditos en la elaboración de las respuestas y trámites que se realizan.
- Considera importante descongestionar a este nuevo Consejo de trámites que se pueden debatir en otras instancias de la Universidad gracias a la normativa que ya existe en la misma.
- Propone que la elaboración de las actas tenga un modelo ejecutivo en el que se recojan aspectos sustanciales en relación con solicitudes, argumentos y decisiones, para su lectura rápida y eficaz.
- Pide la regulación en tiempo de las participaciones de los miembros del Consejo.

A continuación se refiere a su informe, comentando el nuevo calendario de estudiantes de cohorte II-2010 y menciona que no se realizarán las actividades que se realizaban anteriormente para los estudiantes que

entran por primera vez a la Universidad. Considera que estas actividades se pueden realizar a lo largo del semestre como actividades de integración e identidad pedagógica. Para este semestre se realizará sólo una actividad el día viernes. Se inician clases el martes 10 de agosto.

Menciona que es muy grave que la Institución aún no tenga sistematizada la información sobre sus espacios físicos. Comenta que aunque la DAR ya se encuentra ubicada en sus nuevas instalaciones, no se tomaron las precauciones pertinentes de seguridad frente a este traslado y se evidencia la improvisación respecto a la decisión tomada en planta física.

Comunica las ceremonias de grado que tienen durante esta semana en la Biblioteca Virgilio Barco y el auditorio León de Greiff. Menciona que están previstos los grados de los primeros estudiantes del Valle de Tenza y que su ceremonia se llevará a cabo en Sutatenza donde se aprovechará la oportunidad para tratar temas en torno al sentido y la pertinencia de ese proyecto.

Menciona que antes del 10 de agosto se deben realizar las convocatorias para la elección de jefes de Departamento. Igualmente, y posterior a esta convocatoria, se realizará la convocatoria para elección de Decanos.

Frente al tema de aseguramiento de la calidad el Rector menciona que la Universidad se encuentra pendiente de recibir las notificaciones con los resultados de las visitas de los pares académicos en relación a programas de pregrado y posgrado. La Universidad está pendiente de que se resuelva la apelación que se realizó en referencia a la no renovación del registro calificado de la Maestría en docencia de la Química. Y se está a la espera de tomar decisiones respecto al inicio del proceso de acreditación de programas de calidad en los programas de posgrado.

Precisamente frente al tema de posgrados, el Doctor Mendoza, hace referencia a que se amplía el plazo de inscripciones hasta el 26 de julio y queda pendiente preparar un documento detallado sobre los programas que se ofrecerán para que el Consejo Superior haga la respectiva revisión. Para esto, se solicitó al nuevo jefe de la oficina de Planeación revisar los procesos y costos. Se encontró una inconsistencia en el informe enviado al Consejo Superior pues se muestra una acción irresponsable en la Oficina de Planeación. El modelo anterior muestra niveles de subsidios a posgrados muy inferiores a los que se presentaron al Consejo Superior creando una imagen de insostenibilidad.

El Rector convocará a todo el equipo directivo académico y administrativo de la Universidad los días 2 y 3 de agosto para reconocimiento de la complejidad de la Universidad y, para adelantar acciones respecto al Plan de Acción 2010 y Proyecciones de Plan de Acción para 2011 entorno a la construcción de presupuesto y la definición de estrategias de agenda del Consejo Académico. Principalmente se tocarán temas relacionados con la normativa y reglamentación de formación de profesores y la Ley 30 de 2002.

Finalmente considera importante tomar un espacio del Consejo para discutir el tema del reglamento estudiantil pues considera que éste debe tener una actualización. Finalmente, recuerda la importancia de hacer la revisión que se requiere respecto al PEI para que la comunidad se apropie del mismo.

4. Consideración y aval proyectos de convenio (00.50.00 - 01.02.38)

4.1. Universidad de Bicocca - Italia (00.51.30)

La doctora Patricia expone que este convenio se gestó desde la Facultad de Bellas Artes como un convenio de cooperación. Este convenio es el primero y único hasta ahora en el marco europeo de la Comisión del *Science and Society* y se presenta al Consejo con el aval de la Facultad.

Decisión

El rector Orozco cree que, para presentación al Consejo Superior, la solicitud se debe acompañar con una página donde se expongan los motivos del convenio. Así mismo menciona que en el documento se debe presentar a las nuevas directivas del Consejo Académico.

El consejo académico avala el convenio.

4.2. Universidad de los Lagos de Chile (00.56.06)

Convenio presentado por la Oficina de Estudios Interinstitucionales y avalado por la Facultad de Educación Física y el Grupo de Contratación.

El **profesor Mendoza** menciona que con este convenio no se ven los aspectos operativos y financieros tan explícitos como con Biccoca. La **profesora Patricia** responde que el convenio con la Universidad de los Lagos es un convenio marco que no tiene acciones concretas como lo tiene el convenio Biccoca.

El profesor José Martín menciona que las relaciones con Chile han sido más cortas y la idea con el convenio marco es afianzar esas relaciones. Se toma la decisión de realizar este convenio debido a las recomendaciones de los pares académicos.

Decisión

Cumple con los requisitos y con la debida exposición de motivos. La propuesta es avalada con la corrección de la clausula número 11.

5. Asuntos estudiantiles (01.02.50 – 01.44.18)

5.1. Solicitudes excepcionales de nueva admisión del estudiante Oscar Steven González Ariza

La solicitud es determinar la nueva admisión extemporánea del estudiante quien tenía pendiente la práctica pedagógica. El Consejo de Facultad autoriza de manera excepcional la solicitud.

Decisión

Solicitud aprobada

5.2. Nueva admisión extemporánea del estudiante David Gerardo Gómez González

La solicitud es estudiada en la coordinación del programa y se hace la solicitud al Consejo Académico. El caso es el mismo al anterior.

Decisión

Solicitud aprobada

5.3. Consideración de la solicitud para devolución de dinero y nueva admisión extemporánea de Carlos Andrés Jiménez

Se solicita la admisión extemporánea 2010-II y la devolución del dinero pagado en el 2010-I del estudiante Carlos Jiménez.

El Consejo propone que el estudiante debe tramitar nueva admisión para el 2011-I ya que el joven había sido advertido sobre su situación en tiempos anteriores. Aun así el profesor Martín comenta que por las pocas facilidades que se le dan a los estudiantes para pagos se les debe tratar de facilitar el procedimiento. El estudiante afirma que fue la DAR la que generó la demora del proceso.

Decisión

Se ratifica el concepto de la Vicerrectoría académica y en poco tiempo se estará informando al peticionario

5.4. Prórroga de plazo para reintegro de la estudiante Mónica Saret Pulido Rodríguez

La petición es que la estudiante pueda reintegrarse en un año ya que está estudiando inglés en Londres. El Consejo recomienda avalar el plazo de reintegro y que no se haga nueva admisión extemporánea.

Decisión

La solicitud es aprobada

5.5. Consideración a la respuesta del recurso de apelación del estudiante Daniel Augusto Cruz Meneses

Se retira el decano de la Facultad de Educación Física **(01.31.58)**

El profesor Mendoza menciona que este caso viene desde el semestre pasado y que se había nombrado una Comisión para evaluar una respuesta. Según el profesor se llegó a un acuerdo al respecto y el concepto es que no se renueve la matrícula por dos semestres.

Decisión

Solicitud Aprobada

❖ Casos varios:

a) Recepción de documentos a aspirantes con documentación extemporánea siempre y cuando se respeten los cupos de estudiantes de primer semestre.

b) El caso de la estudiante Jor Mary Rocío Palacios, afrocolombiana, quien fue admitida para Educación Especial, no hizo llegar los documentos oportunamente por temas de desplazamiento y región. El Consejo aprueba su documentación y realiza una nota refiriéndose a que su condición de afro y de región lejana no puede volver a ser razón para incumplir sus compromisos. Para este caso también se deberá respetar los cupos asignados a los estudiantes de primer semestre en matrícula ordinaria.

Decisión

Solicitudes aprobadas

6. Asuntos profesoriales (01.45.50 - 02.06.58)

6.1. Prórroga de comisión de estudios en el exterior del profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez

Esta solicitud es avalada previo estudio del Consejo de Facultad y se envía al Consejo Académico para hacer la respectiva aprobación.

El profesor estuvo estudiando en la Universidad de Illinois, allí se enfermó y volvió a Colombia durante un largo periodo. El profesor se ha recuperado y la beca Full Bright aprobó su continuación de estudios en la Universidad de Illinois. El profesor solicita la prórroga para poder continuar sus estudios desde el 6 de agosto de 2010 hasta 6 de agosto de 2011.

Decisión

Se autoriza la prórroga para el profesor Luis Fernando Gómez

6.2. Prórroga excepcional comisión de estudios por 6 meses de la profesora Rosa Inés Pedreros Martínez (Doctorado en Educación) y la profesora María Cristina Cifuentes Arcila (Doctorado en Educación)

Estas solicitudes cuentan con el aval de los Consejos de Departamento y de Facultad.

El profesor Mendoza aclara que estas solicitudes son de carácter excepcional y el Consejo de Facultad estudió la viabilidad de la culminación de los estudios. A partir de estas evaluaciones se aprueba la solicitud desde las Facultades.

Decisión

El Consejo Académico aprueba ambas solicitudes.

6.3. Exención de pago de estudios de posgrado de los profesores William Jiménez Gómez - IPN y Jimmy Giovanni Moreno García – FEF

Al Rector Orozco le inquieta la razón por la cual se le llama exención si la norma dice que los profesores deben cubrir parte de los costos.

Decisión

Las solicitudes son aprobadas

6.4. Prórroga comisión de estudios de la profesora Sandra Guido Guevara

Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de facultad y recomienda dar continuidad a la prórroga de la profesora Sandra Guido Guevara.

Decisión

Aprobada la solicitud presentada

6.5. Prórroga comisión de estudios del profesor Luis Miguel Alfonso Peña

Se aprueba la solicitud excepcional del profesor Luis Miguel Alfonso. Se solicita revisar en archivos anteriores una comunicación del Doctorado en la que se notifica que el Consejo aprobó la solicitud en una fecha en la que el profesor hasta ahora estaba solicitando la prórroga.

Decisión

Aprobada la prórroga de la comisión de estudios

7. Consideración de pago matrícula de posgrado en modelo diferido (02.08.12 – 03.32.44)

El vicerrector Mendoza inicia su intervención con la aclaración de un estudio hecho con Planeación sobre la viabilidad de pagos de posgrados y solicita el ingreso del jefe de esta oficina para que acompañe la mesa de trabajo y despeje dudas respecto al estudio.

En el oficio se propone como primera opción un primer pago de contado del 9 al 20 de agosto del 2010 con el 20% de descuento y como segunda opción pago en dos cuotas iguales, la primera del 50% del 1 al 9 de agosto y la segunda, del 50% restante, hasta el 15 de octubre del 2010. El pago extraordinario, con 20% de recargo, del 21 de agosto al 3 de septiembre del 2010.

El rector aclara que el establecimiento de los costos de matrícula de posgrado en la Universidad está regulado por un acuerdo de 1992. Ese acuerdo tiene algunas regulaciones que no se han aplicado *sensu stricto* nunca. Así que a partir de la revisión de la profesora Rosalba se tradujo en términos operativos lo planteado en el artículo 043. El Rector considera que hay que hacer una actualización de la norma para algunos programas en particular, incluido el programa de Doctorado, ya que el acuerdo anterior no contempla el tema de las facilidades de pago. Propone que del Consejo salga un grupo de trabajo que prepare una propuesta sobre las facilidades de pago para ser presentado al Consejo Superior.

El vicerrector anuncia las fechas que se proponen para la iniciación de clases. Así se toma el rango de las fechas de inicio de clases de los diferentes programas.

De acuerdo con la reglamentación el pago en dos cuotas iguales sería, el primer 50% cotizado a 2.5 SMLV y el segundo cotizado a 2.5 SMLV para un total de 5 SMLV. El pago de contado con el 20% de descuento sería de 4 SMLV y el pago extraordinario de 6 SMLV.

Considera que si esta solicitud es aprobada se debe remitir la información de forma más efectiva, cubriendo todos los medios posibles. Para que los estudiantes no malentiendan la normativa y piensen que se está subiendo el coste real de la matrícula.

Para el caso de matrículas canceladas parcialmente a través de instituciones financieras se considera que los pagos se realicen al inicio del semestre. El valor restante debe ser cancelado entre el periodo comprendido del 9 al 20 de agosto.

El modelo realizado crea los parámetros generales y administrativos de gastos de la Universidad, buscando al mismo tiempo un equilibrio entre la Universidad y los estudiantes.

(02.20.45)

Criterios para la construcción de análisis de costos para los programas 2010-II

Ingresos:

- a) Los alumnos matriculados serán del 90% del cupo asignado de cada programa dependiendo de su infraestructura.
- b) Los estudiantes de prórroga pagarán 2.5 SMLV

Para el rector no se puede construir modelos sobre los términos de las exenciones. El programa de CINDE, por ejemplo, hace proyecciones de cupos incluyendo las becas de CINDE y la Universidad por encima de los costos del programa.

Costos:

- a) Horas de docencia, horas de gestión, horas de investigación.
- b) Prestación de servicios parafiscales.
- c) Personal administrativo.

Anteriormente se asumían casi 6.000 millones de pesos que no correspondían al sistema financiero de posgrados.

(02.52.24)

Caso Maestría en Docencia de la Química

Para este caso se hace un estudio detallado de los gastos generales, los costos desglosados que en total sería 170 millones por semestre en los tres componentes: administrativos, docentes, generales.

En cuanto a los ingresos los cálculos con 18 alumnos nuevos aproximadamente y 70 estudiantes de prórroga, contando las exenciones, los ingresos serían de 169 millones.

El costo de este programa daría una diferencia negativa.

(03.01.16)

Caso de Ciencias Sociales

Es bastante costoso ya que los ingresos de los profesores son bastante altos y sólo reciben 19 cupos, lo cual no ofrece un punto de equilibrio para la Universidad. Para que el programa alcance el punto de equilibrio debe recibir 25 alumnos.

Es importante reconocer que los posgrados son una puerta para una educación de calidad. Es necesaria la difusión y la promoción que se le debe hacer a la Universidad y sus programas.

El rector informa que con el caso de química y ciencias sociales hay que sacarlos adelante. Las inscripciones se amplían hasta el 30 de julio y se debe tener claro cuál es el fin de las especializaciones.

Decisión

El Consejo Académico establece como fecha de aprobación para la admisión de estudiantes de posgrado el próximo martes, y se tendrán que ajustar las correspondientes listas de los admitidos. Se convoca un Consejo Académico Extraordinario para aprobación de listas de admitidos a los estudiantes de posgrado.

Si se cierra alguno de los programas por inviabilidad financiera se dará un comunicado a los estudiantes aspirantes para que decidan si quieren que se les devuelva el dinero de su matrícula o si lo quieren dejar para estudios de otro programa el próximo semestre.

8. Comunicaciones (03.32.47 – 04.44.50)

❖ Solicitud desde la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en relación con el Proyecto Curricular de Educación Infantil de Guapi. Se pone a consideración el fraccionamiento de matrícula de extensión.

Decisión: Aprobado

❖ Solicitud desde la facultad de Educación Física sobre inconsistencia de lista de admitidos para el 2010-II

Decisión: Se remite a la DAR

❖ Comunicación de una estudiante que fue admitida para el programa de Física y que evidencia errores en la inscripción de su programa.

Decisión: El tema queda resuelto

9. Varios (03.44.57 - 04.05.07)

❖ El tema del estudiante de aspirante a Música que ya se encontraba inscrito en el programa de Filosofía. Jurídica recomienda que el aspirante a estudiante no curse dos programas al tiempo. Al hablar con el estudiante establece la voluntad de retirarse del programa de Filosofía para entrar al programa de Música. Aunque el estudiante se encontraba registrado en Filosofía, él no había realizado el pago de su matrícula. Cuando se dio por enterado que fue admitido al programa de música, el estudiante pagó la matrícula pero el Consejo decidió parar su registro.

Decisión: La Universidad debe comenzar a pensar en la flexibilidad de ofrecer dobles titulaciones. Más aun no debe ser flexible en el tema de la regulación y normatividad de la Universidad.

El Consejo decide que el estudiante puede entrar al programa de Música.

❖ La Secretaría General informa sobre el calendario de docentes directivos para el Diplomado de Gerencia Social de la Educación. Se da por enterado de la comunicación.

❖ El profesor Delgado solicita la aprobación para el desarrollo del calendario académico en la Especialización en Pedagogía Modalidad a Distancia dirigido a 4 grupos de veinte docentes que se beneficiarán en varios municipios de Córdoba dentro del convenio con la asociación de maestros de Córdoba ADEMACOR. Se anexa el cronograma y se solicita al rector el estudio de la carta de compromiso que se debe suscribir entre la Asociación y la Universidad para el protocolo del convenio. Es importante que esté antes del 29 de julio.

A las 12:25 horas culmina la sesión.

Aprobada el 11 de septiembre de 2013.



JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo



JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo